

**NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
PROCESO 152383331703-2014-00140-00 (Art. 199 CPACA.)**

Juzgado 03 Administrativo De Descongestion Duitama - Tunja

jue 20/11/2014 9:28 a.m.

Elementos enviados

Para:procjudadm178@procuraduria.gov.co

<procjudadm178@procuraduria.gov.co>;

Importancia:Alta

Confidencialidad:Personal

3 documentos adjuntos

demanda foto prisma.PDF; SUBSANACION DEMANDA FOTO PRISM.PDF;

013_2014_00140_00.PDF;

**CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO MIXTO DE DESCONGESTIÓN
CALLE 21 No. 41 A – 10 Avenida Central del Norte
Duitama, Boyacá**

Señores:

PROCURADORA 178 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

**REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
PROCESO 152383331703-2014-00140-00 (Art. 199 CPACA.)**

De forma atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 199 del C.P.A.C.A.; modificado por el Art. 612 del C.G.P.; A TRAVÉS DEL PRESENTE CORREO ELECTRÓNICO LE NOTIFICO PERSONALMENTE; el auto admisorio de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil catorce (2014), dictado dentro del MEDIO DE CONTROL CONTRACTUAL (RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO) radicado bajo el No 152383331703-2014-00140-00, donde es demandante MUNICIPIO DE DUITAMA y demandado LUIS ALONSO VELASCO GALLO.

Para el efecto, adjunto copia de la demanda, del escrito de subsanación y del auto admisorio del proceso de la referencia, advirtiéndole que los anexos de la demanda quedarán en la secretaría del Despacho a disposición del notificado de conformidad con el inciso 5 del artículo 612 del C.G.P.

Además, les informo que se presumirá que el destinatario ha recibido la notificación cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se puede por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA PINEDA LIMAS
SECRETARIA

**1. Retransmitido: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE
LA DEMANDA PROCESO 152383331703-2014-00140-00 (Art. 199
CPACA.)**

Microsoft Outlook

jue 20/11/2014 9:31 a.m.

Bandeja de entrada

Para:procjudadm178@procuraduria.gov.co
<procjudadm178@procuraduria.gov.co>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procjudadm178@procuraduria.gov.co (procjudadm178@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA
PROCESO 152383331703-2014-00140-00 (Art. 199 CPACA.)